El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7462-4249-7646-556B*4643.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 10/11/2026 07:30:17. Expediente nº: TABLON-2026-002249

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso-oposición libre convocado por Resolución de 22 de julio de 2026, para ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes pertenecientes al grupo IVA de la categoría de Oficial de Servicios e Información.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación al concurso-oposición libre convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de 22 de julio de 2026 (B.O.C. y L. y B.O.E. del 30), para ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes pertenecientes al grupo IVA de la categoría de Oficial de Servicios e Información, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León y la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, por cada turno de acceso, al concurso-oposición libre convocado por Resolución del Rectorado de 22 de julio de 2026, para ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes pertenecientes al grupo IVA de la categoría de Oficial de Servicios e Información. Las listas certificadas completas de los aspirantes admitidos y excluidos, por cada turno de acceso, se encuentran publicadas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, accesible en la dirección «https://sede.uva.es», seleccionando consecutivamente las secciones «Tablón electrónico de anuncios»; «PTGAS». Asimismo, con carácter informativo serán publicadas en la página web de la Universidad de Valladolid (www.uva.es, en las secciones «LA UVA», «Empleo (Trabaja en la UVa)»).

Segundo: Hacer pública, por cada turno de acceso, la relación de personas aspirantes excluidas a las que se refiere el apartado anterior como Anexo a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero: Conceder tanto a las personas aspirantes excluidas como a las omitidas, esto es, a aquellas que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7462-4249-7646-556B*4643.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 10/11/2026 07:30:17. Expediente nº: TABLON-2026-002249

La presentación de las solicitudes de subsanación se efectuará del modo previsto en la base 4.2. de la convocatoria, iniciando el trámite «Registro electrónico», «Solicitud general» accesible desde la sede electrónica de la UVa (https://sede.uva.es, sección «Registro electrónico»).

Cuarto: De conformidad con lo previsto en la base 4.2 de la convocatoria, las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Valladolid, 6 de noviembre de 2026.

La Rectora,
Fdo.: María Pilar Garcés García

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7462-4249-7646-556B*4643.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 10/11/2026 07:30:17. Expediente nº: TABLON-2026-002249

ANEXO

OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

TURNO LIBRE

ID_DOC	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*CÓDIGO CAUSA EXCLUSIÓN*
***2161**	FLORES SOTO, SANDY GABRIELA	P07 y E3
***0955**	LINARES LOPEZ, DAVID ELIECER	P07 y E3

TOTAL ASPIRANTES: 2

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1)

CÓDIGO	*CAUSA DE EXCLUSIÓN*
P07	INSTANCIA EN MODELO NO NORMALIZADO
E3	NO ABONAR DERECHOS DE EXAMEN

TURNO DE DISCAPACIDAD

ID_DOC	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*CÓDIGO CAUSA EXCLUSIÓN*
***4747**	MM, E	P45
***9247**	PG, R	P45

TOTAL ASPIRANTES: 2

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1)

CÓDIGO	*CAUSA DE EXCLUSIÓN*
P45	NO HA SIDO POSIBLE LA VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

CV: BOCYL-D-10112026-217-12